



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO**

**PROGRAMA DE ESTUDIO
DERECHO**

SEMESTRE	SEXTO
TIEMPO ASIGNADO	48 Horas
CRÉDITOS	6

CAMPO DISCIPLINAR	CIENCIAS SOCIALES
COMPONENTE DE FORMACIÓN	PROPEDÉUTICA
CLAVE	CFPDER2648

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Presentación	3
Fundamentación	4
Plan de estudios	7
Mapa Curricular DGB SEV	8
Ubicación y descripción de la asignatura	9
Distribución de los bloques	11
Bloque 1 Reconoce el origen del derecho y argumenta su importancia en la vida social	12
Bloque 2 Analiza el proceso de creación de la ley	16
Bloque 3 Examina el Sistema Jurídico Mexicano	21
Bloque 4 Identifica las ramas del derecho: derecho privado	27
Bloque 5 Identifica las ramas del derecho: derecho público y social	31
Planeación didáctica	36
Consideraciones generales para la evaluación	38
Créditos	43
Directorio	44

PRESENTACIÓN

En el año 2007 se inician los trabajos para instrumentar a nivel nacional la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), con la que se proyecta la creación del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) a través de un Marco Curricular Común (MCC) basado en el desarrollo de competencias. En Veracruz, a partir de 2008, la Dirección General de Bachillerato (DGB) emprende la implementación de las disposiciones que en materia académica implica la adopción de este modelo educativo y su concreción metodológica en el aula escolar.

En el seno de las Academias Docentes se revisaron los programas de estudio de la DGB/SEP con el propósito de adecuar los objetos de aprendizaje y su organización programática; asimismo, se han formulado alternativas de intervención pedagógica, congruentes con el desarrollo de competencias para satisfacer las necesidades formativas de la población docente y estudiantil de este subsistema.

La conformación de los programas de estudio se ha realizado atendiendo la misión institucional “ofrecer a nuestros alumnos una educación integral de calidad, con atención a su salud física y mental, y al desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores pertinentes para el contexto actual, que les asegure un desempeño exitoso en el nivel superior y su inclusión a la sociedad de manera útil y responsable”.

Las competencias docentes desplegadas dentro y fuera del aula enriquecerán la propuesta pedagógica, planteada en los programas de estudio con el firme propósito de desarrollar las competencias genéricas y disciplinares, que para el efecto, se han dispuesto en bloques de aprendizaje. En consecuencia, queda a los profesores la tarea de instrumentar y concretar en el aula lo formulado por la RIEMS.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAFAEL FERRER DESCHAMPS
DIRECTOR GENERAL

FUNDAMENTACIÓN

La educación media superior en México transita por una reforma integral, cuyos planteamientos prevén proporcionar al estudiante una educación pertinente y relevante, que le permita conocerse, autodeterminarse, establecer relaciones interpersonales armónicas, trabajar en grupos, aportar y participar en el logro de un bien común; así como responder proactivamente a las demandas de la sociedad, a los avances de la ciencia y la tecnología.

Por consiguiente, la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) promueve el enfoque educativo orientado al desarrollo de competencias, el cual parte del proyecto de hombre, de nación y cultura para establecer planes y programas de estudio, prácticas educativas y administrativas.

Por ello, el *Plan de Desarrollo Veracruzano 2011-2016* promueve una educación para el desarrollo de las capacidades y habilidades intelectuales, afectivas, artísticas y deportivas de los alumnos; para la formación en valores, que aseguren la convivencia armónica, el desarrollo individual y colectivo; en suma, impulsa una educación que provee a los estudiantes de las competencias para actuar en correspondencia a las exigencias de contextos diversos.

En consonancia, la Dirección General de Bachillerato del estado de Veracruz, a partir del 2009, asume la RIEMS, la cual tiene como eje central la determinación de un Marco Curricular Común basado en un enfoque educativo para el desarrollo de competencias, las que se conciben como *“la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico”* (acuerdo 442) y se formalizan, según su objetivo, en tres categorías:

- Genéricas** Son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; las que les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Dada su importancia, dichas competencias se identifican también como competencias clave y constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato.
- Disciplinares** Son las nociones que expresan conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.
- Profesionales** Son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas¹.

¹ DGB/DCA (2009-03). *Programas de estudio*. México: SEP-SEMS.

Las competencias establecidas para la educación media superior y los preceptos pedagógicos del enfoque demandan el diseño de situaciones educativas, la creación de ambientes de aprendizaje, la innovación de procesos de enseñanza y aprendizaje y la instrumentación de estrategias para la evaluación de desempeños.

Por ello, se revisan, actualizan y proponen contenidos, materiales y métodos; se impulsan prácticas educativas que conjuntan tres saberes: saber, saber hacer y saber ser (conocimientos, procedimientos, actitudes y valores), se favorecen las actividades de investigación, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas, la elaboración de proyectos educativos interdisciplinarios, entre otros.

Este paradigma educativo impone la transformación del docente, quién diseña y facilita situaciones de aprendizaje, que ofrecen al estudiante desafíos y demandan de éste la movilización e integración de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, percepciones, sentimientos y emociones.

En la creación de escenarios de aprendizaje, el profesor considera el contexto socioeducativo de los estudiantes, establece los niveles e indicadores de desempeño. De esta manera, dinamiza los programas de estudio, fomenta el pensamiento crítico y la capacidad de los estudiantes para proponer soluciones y tomar decisiones considerando un esquema de valores para la conservación de su comunidad, región, estado, país y mundo.

Lo anteriormente expuesto, permite señalar algunas características del enfoque educativo:

- a) El estudiante es el sujeto que construye sus aprendizajes, gracias a su capacidad de pensar, actuar y sentir.
- b) El logro de una competencia será el resultado de los procesos de aprendizaje que realice el estudiante, a partir de las situaciones de aprendizaje con las cuales entra en contacto y su propia experiencia.
- c) Las situaciones de aprendizaje serán significativas para el estudiante en la medida que éstas le sean atractivas, cubran alguna necesidad o recuperen parte de su entorno actual.
- d) Toda competencia implica la movilización adecuada y articulada de los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales en una situación concreta de aprendizaje.
- e) La adquisición de una competencia se demuestra a través del desempeño (evidencias de aprendizaje), los cuales responden a indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia y calidad establecidos.
- f) El desarrollo de competencias educativas implica reconocer distintos niveles de desempeño.
- g) La función del docente es promover y facilitar el aprendizaje entre los estudiantes, a partir del diseño y selección de secuencias didácticas, reconocimiento del contexto que vive el estudiante, selección de materiales, promoción de un trabajo interdisciplinario y acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante.²

A manera de conclusión, las competencias se refieren a procesos que integran no sólo conocimientos, sino también habilidades y actitudes, orientados a su aplicación en contextos específicos, considerando algunos elementos que caracterizan nuestra sociedad contemporánea, donde se

² DGB/DCA (2009-03). *Programas de estudio*. México: SEP-SEMS.

destacan: el proceso de globalización económica, mediatizado por las redes mundiales de información y comunicación, que a su vez acarrear la internacionalización de sistemas financieros y la especialización de los procesos productivos, así como la significativa conformación de patrones que determinan las formas de vivir, conocer, trabajar e interrelacionarse, es por ello que las Competencias en la Educación Media Superior, se les considera una categoría superior a los contenidos.

Con base en lo anterior y en el marco de la creación del Sistema Nacional de Bachillerato, la Dirección General de Bachillerato de Veracruz adecua sus Programas de Estudio en congruencia con el modelo educativo basado en el desarrollo de competencias.

PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se concibe como un elemento constituyente del currículum y se define como la descripción secuencial de la trayectoria de formación de los educandos en un tiempo determinado. Contempla los perfiles de ingreso y de egreso, así como los componentes de formación; integra el mapa curricular y los programas de estudio.

La estructura curricular está determinada por los componentes de formación básica, propedéutica y de formación para el trabajo; además por las actividades paraescolares.

El **componente de formación básica** tiene como propósito ofrecer la formación general, la cual constituye el mínimo indispensable que todo bachiller a nivel nacional debe lograr. Integra las disciplinas orientadas a desarrollar las competencias básicas (saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales) que los bachilleres deben “aprehender” y utilizar con el fin de intervenir activamente en su formación y en la transformación positiva de su entorno. Asimismo, favorecen la convivencia, el saber comunicarse, la comprensión y el respeto del medio.

Por su parte, el **componente de formación propedéutica** incluye las asignaturas que permiten al bachiller profundizar en los elementos propios y específicos de la disciplina, con la finalidad de que desarrolle las competencias disciplinares extendidas que posibiliten la identificación y delimitación de sus intereses profesionales.

A través de disciplinas agrupadas en áreas de conocimiento (físico-matemática, químico-biológica, económico-administrativa y humanidades y ciencias sociales) se ofrece al estudiante conocimientos que responden a los requerimientos de instituciones de educación superior.

El **componente de formación para el trabajo** tiene como objetivo favorecer la aplicación de procedimientos, técnicas e instrumentos propios de una actividad laboral relacionada con los intereses profesionales del bachiller. La interacción con el ámbito laboral y social posibilita el desarrollo de capacidades, aptitudes, habilidades y la adopción de actitudes de valoración y responsabilidad.

Las **actividades paraescolares** son prácticas encaminadas al desarrollo integral; por lo que, se encauzan al desarrollo de los aspectos intelectuales, socio-afectivos y físicos; por tanto, son paralelas a la formación académica. Favorecen la expresión artística, el desarrollo de diversos tipos de inteligencia, la actividad física, la convivencia armónica y la responsabilidad social.

Considerando lo anterior, el **Mapa Curricular** está integrado por las disciplinas organizadas en correspondencia con el perfil de egreso, los componentes y el tiempo de duración del plan de estudios.



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

MAPA CURRICULAR VIGENTE A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2014-2015 (DGB)

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C
Matemáticas I	5-10	Matemáticas II	5-10	Matemáticas III	5-10	Matemáticas IV	5-10	Geografía	3-6	Ecología y Medio Ambiente	3-6
Taller de Lectura y Redacción I	4-8	Taller de Lectura y Redacción II	4-8	Física I	5-10	Física II	5-10	Literatura I	3-6	Literatura II	3-6
Lógica	4-8	Metodología de la investigación	4-8	Ética y Valores	3-6	Etimologías Grecolatinas	3-6	Filosofía I	3-6	Filosofía II	3-6
Introducción a las C. Sociales	3-6	Historia de México I	3-6	Historia de México II	3-6	Estructura Socioeconómica de México	3-6	Historia Universal Contemporánea	3-6	Formación Propedéutica	3-6
Química I	5-10	Química II	5-10	Biología I	4-8	Biología II	4-8	Formación Propedéutica	3-6	Formación Propedéutica	3-6
Lengua Adicional al Español I	3-6	Lengua Adicional al Español II	3-6	Lengua Adicional al Español III	3-6	Lengua Adicional al Español IV	3-6	Formación Propedéutica	3-6	Formación Propedéutica	3-6
Informática I	3-6	Informática II	3-6	Formación para el Trabajo	7-14	Formación para el Trabajo	7-14	Formación Propedéutica	3-6	Formación Propedéutica	3-6
Act. Paraescolar	3-0	Act. Paraescolar	3-0	Act. Paraescolar	3-0	Act. Paraescolar	3-0	Formación para el Trabajo	3-6	Formación para el Trabajo	7-14
	---		---	Act. Paraescolar	3-0	Act. Paraescolar Orientación Vocacional	3-0	Formación para el Trabajo	7-14	Act. Paraescolar Mundo Contemporáneo II	2-0
	---		---		---		---	Act. Paraescolar Mundo Contemporáneo I	2-0		---
	---		---		---		---		---		---
H. DGB Veracruz	30		30		33		33		33		30
C. DGB Veracruz	54		54		60		60		62		56

Componente de Formación Básica

Componente de Formación Propedéutica

Componente de Formación para el trabajo

Actividades Paraescolares

ÁREA FÍSICO-MATEMÁTICA			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C
Matemáticas V Cálculo Diferencial	3-6	Matemáticas VI Cálculo Integral	3-6
Física III	3-6	Física IV	3-6
Fisicoquímica	3-6	Dibujo Técnico	3-6
Probabilidad y Estadística I	3-6	Probabilidad y Estadística II	3-6

ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C
Administración I	3-6	Administración II	3-6
Contabilidad I	3-6	Contabilidad II	3-6
Economía I	3-6	Economía II	3-6
Probabilidad y Estadística	3-6	Matemáticas Financieras	3-6

ÁREA QUÍMICO-BIOLÓGICA			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C
Botánica	3-6	Zoología	3-6
Química III	3-6	Bioquímica	3-6
Fisiología	3-6	Ciencias de la Salud	3-6
Probabilidad y Estadística	3-6	Temas Selectos de Biología	3-6

ÁREA HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H C	ASIGNATURA	H C
Estética	3-6	Antropología	3-6
Sociología	3-6	Psicología	3-6
Teoría de la Comunicación	3-6	Derecho	3-6
Probabilidad y Estadística	3-6	Teoría de la Educación	3-6

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO SECRETARIAL 656 QUE ESTABLECE EL CAMPO DISCIPLINAR DE HUMANIDADES DE EMS

Total de horas: 189
Total de créditos: 346

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de **Derecho** se ubica en el mapa curricular del Bachillerato General en el sexto semestre, dentro del componente de formación propedéutica del área de Humanidades y Ciencias Sociales

Esta asignatura tiene como propósito primigenio la identificación, el análisis y la comprensión de la importancia del Derecho en el Estado Mexicano y en la vida cotidiana de todos sus habitantes. En lo particular, la asignatura pretende desarrollar competencias relacionadas con el conocimiento jurídico mediante una visión contextualizada del mismo, lo anterior permite al estudiante conocer el objeto de estudio del Derecho, así como la finalidad y el impacto de este en su entorno inmediato y apoyar, si fuera el caso, en la consolidación de una orientación profesional.

En este orden de ideas, es valioso reconocer que durante la trayectoria de los jóvenes por la Educación Básica 2011 (Educación Secundaria) han construido conocimientos que para el propósito de esta asignatura constituirán sus saberes previos. Estos conocimientos se construyeron dentro de los campos formativos denominados:

- a) Exploración y comprensión del mundo natural y social, considerando tan solo en énfasis en lo social, tenemos las asignaturas: Historia I y II;
- b) Desarrollo personal y para la convivencia, asignaturas: Formación Cívica y Ética I y II.

La comprensión del mundo social y del desarrollo personal y para la convivencia, expresado en las asignaturas listadas en el párrafo anterior, ofrece los saberes necesarios para, no solo contextualizar la asignatura de **Derecho** en el bachillerato, sino como herramientas para el desarrollo de las competencias, genéricas y disciplinares, propuestas en este programa de estudios. Dichas competencias permitirán al estudiante, reconocer su entorno socio jurídico y asumir una postura responsable frente al ejercicio de las obligaciones y derechos que como ciudadano habrá de ejercer en los diferentes ámbitos de la vida diaria.

En el contexto de la RIEMS y los trabajos de inserción al Sistema Nacional de Bachillerato, así como las encomiendas autoimpuestas expresadas en este apartado, ponemos a su consideración el programa de estudios para la asignatura de **Derecho**, mismo que habrá de ser valorado por Usted maestro frente a grupo, tanto por su pertinencia como por la viabilidad de las actividades propuestas. Quedamos en espera de sus aportaciones.

La asignatura de **Derecho**, del plan curricular de la Dirección General de Bachillerato (DGBV) 2014, tiene como antecedentes y puntales de las competencias a desarrollar, las asignaturas de: *Introducción a las Ciencias Sociales, Historia de México I y II, Ética y Valores, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía I y II y Sociología.*

Desde el punto de vista curricular, cada materia de un plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. En este sentido, el trabajo interdisciplinario entre esta asignatura y, en principio las antes

enlistadas así como las demás que constituyen el mapa curricular, no solo es posible sino demandado por el enfoque que dirige el modelo curricular propuesto.

En el marco de la RIEMS, las competencias genéricas son aquéllas que todos los bachilleres deben estar en la capacidad de desempeñar, y les permitirán a los alumnos comprender su entorno (local, regional, nacional o internacional) e influir en él, contar con herramientas básicas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, y practicar una convivencia adecuada en sus ámbitos social, profesional, familiar, etc., por lo anterior estas competencias constituyen el Perfil del Egresado del Sistema Nacional de Bachillerato.

COMPETENCIAS GENÉRICAS
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

Las competencias disciplinares extendidas implican los niveles de complejidad deseables para quienes opten por una determinada trayectoria académica, teniendo así una función propedéutica en la medida que prepararán a los alumnos de la enseñanza media superior para su ingreso y permanencia en la educación superior.

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS DEL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	BLOQUES DE APRENDIZAJE				
	1	2	3	4	5
1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	X	X	X	X	X
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	X	X	X	X	X
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.					X

4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.	X	X	X	X	X
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.		X	X	X	X
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.					
7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida:					
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.	X	X	X	X	X

Para la distribución del contenido del programa de estudios se consideró: a) los procesos cognitivos que permiten desarrollar las competencias; b) la naturaleza del derecho como objeto de estudio; c) el número de horas/semanas/mes efectivos en el calendario escolar dispuestos para la impartición de la asignatura.

Es en este sentido, los bloques atienden las siguientes temáticas: Bloque 1 *Reconoce el origen del derecho y argumenta su importancia en la vida social* presenta al alumno el origen del derecho y promueve en el estudiante la valorización de su importancia en el orden social; Bloque 2 *Analiza el proceso de creación de la ley*, promueve en el alumno el análisis del trabajo legislativo para la formulación de las normas que dirigen la vida de la sociedad mexicana; Bloque 3 *Sistema Jurídico Mexicano*, introduce al alumno en la comprensión de las formas de estado y de gobierno, el esquema jerárquico del ordenamiento jurídico en el país y los órganos del poder público que participan del ejercicio del poder; Bloques 4 y 5 *Ramas del Derecho: Derecho Privado y Ramas del Derecho: Derecho Público y Social* respectivamente, presentan al alumno problemáticas de la vida cotidiana en el ejercicio de las obligaciones y derechos que implican los actos y omisiones de las responsabilidades jurídicas en algunas de las ramas del Derecho.

DISTRIBUCIÓN DE BLOQUES

- BLOQUE 1** Reconoce el origen del derecho y argumenta su importancia en la vida social
- BLOQUE 2** Analiza el proceso de creación de la ley
- BLOQUE 3** Examina el Sistema Jurídico Mexicano
- BLOQUE 4** Identifica las ramas del derecho: derecho privado
- BLOQUE 5** Identifica las ramas del derecho: derecho público y social

BLOQUE		TIEMPO ASIGNADO
1	Reconoce el origen del derecho y argumenta su importancia en la vida social	12 horas
COMPETENCIAS A DESARROLLAR		
<p>DISCIPLINARES:</p> <p>1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.</p> <p>2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.</p> <p>4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.</p> <p>5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.</p> <p>GENÉRICAS:</p> <p>4.3. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.</p> <p>5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.</p> <p>5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</p> <p>7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.</p> <p>8.1 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.</p>		

SABERES REQUERIDOS		
OBJETOS DE APRENDIZAJE	HABILIDADES (DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE)	ACTITUDES Y VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Normas de conducta y su clasificación. <ul style="list-style-type: none"> - Usos y costumbres • El derecho en México. Contextualización histórica. • Definición e Importancia del Derecho en la vida cotidiana. <ul style="list-style-type: none"> - El papel del ciudadano como 	<ul style="list-style-type: none"> - Explica la diferencia que existe entre las diversas normas de conducta. - Discrimina entre normas de conducta (usos y costumbres de los diferentes grupos socioculturales presentes en la comunidad) y norma jurídica - Sistematiza la información que permite 	<ul style="list-style-type: none"> - Valora los efectos de la norma jurídica en la vida social. - Reflexiona sobre la participación de los ciudadanos en el orden social.

<p>corresponsable del orden social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición y caracteres del Derecho <ul style="list-style-type: none"> - Derecho natural, Derecho vigente, Derecho positivo • Fuentes del derecho, concepto y clasificación <ul style="list-style-type: none"> - Principios de convencionalidad, principio pro persona, el principio del control difuso constitucional y la supremacía constitucional, como fuentes del derecho moderno o globalizado. 	<p>explicar el origen y evolución del derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce diferentes caracteres del Derecho - Analiza la importancia del derecho como principio regulador de la sociedad. - Reconoce las fuentes del derecho para explicar el marco legal de la sociedad mexicana. 	
---	--	--

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Recuperar saberes previos. Explicar la clasificación de las normas de conducta - Coordinar que los alumnos revisen en equipos y finalmente expongan conclusiones, sobre el análisis de algunas noticias en periódicos y revistas, con el fin de clasificar y diferenciar, en casos cotidianos, las normas de conducta, mediante un mapa mental. - Analizar la aplicación de la norma jurídica mediante la exposición de casos. - Organizar equipos y coordinar 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un cuadro comparativo de las diferentes normas de conducta - Realizar un mapa mental con noticias relativas a ámbitos sociales distintos que puedan expresar la clasificación de las normas de conducta analizadas al finalizar los equipos expondrán al grupo sus conclusiones. - Participar en el análisis aportando su opinión y ejemplificando con casos personales o cercanos - Analizar el Reglamento 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro comparativo - Mapa mental - Ficha analítica - Ficha analítica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo - Lista de cotejo - Guía de observación sobre el trabajo en equipos. - Guía de observación - Escala valorativa sobre el trabajo por equipos

<p>el análisis de los derechos, obligaciones, y consecuencias de los actos expresados en el Reglamento Escolar.</p>	<p>Escolar a fin de identificar los derechos, obligaciones y las consecuencias de las acciones u omisiones de los actos.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar investiguen varias definiciones del Derecho. - Coordinar en plenaria la construcción de una definición sobre el concepto del Derecho - Explicitar el carácter del Derecho: derecho natural, positivo y vigente 	<ul style="list-style-type: none"> - Indagar definiciones del Derecho - Participar en la construcción de una definición del Derecho que recupere sus elementos más recurrentes. - Ordenar la clasificación del Derecho que atiende a sus caracteres en un cuadro sinóptico 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción grupal de una definición del Derecho. - Cuadro sinóptico de la clasificación del Derecho que atiende a sus caracteres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Guía de observación - Lista de cotejo
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la formación de equipos y solicitar una breve investigación documental sobre: Derecho prehispánico, Derecho Castellano, Derecho Indiano o Novohispano, Bases jurídicas de la Independencia, Leyes de reforma, Surgimiento del Derecho Nacional, Nacimiento del Juicio de Amparo, Constitución de 1857, Derecho Mexicano posterior a la Revolución, Constitución de 1917 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar el manejo de las herramientas indagatorias y utiliza las tics para recabar información que discrimina y organiza en cumplimiento de sus objetivos. - Identificar hitos de la historia de México a través de una línea del tiempo destacando los hitos del desarrollo del Estado Mexicano observables en la solidificación del Derecho Mexicano 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental - Línea del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala valorativa - Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y promover el análisis de los problemas jurídicos actuales (reformas) sustentados en la comprensión de sus antecedentes históricos 	<ul style="list-style-type: none"> - Discutir las implicaciones de los antecedentes históricos en el derecho positivo y vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> - En una cuartilla desarrolla el tema: El impacto de los hechos sociales en el derecho positivo y vigente, utiliza ejemplos apoyado en los datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar las características de 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las fuentes del 	<ul style="list-style-type: none"> - Esquema de las fuentes del 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de Cotejo

<p>las fuentes del derecho y su clasificación.</p> <p>– Proponer el texto de una iniciativa de ley con el propósito de identificar las fuentes del derecho implícitas o explícitas en la creación de nuevas leyes.</p>	<p>derecho como origen de la norma jurídica.</p> <p>– Clasificar las fuentes del derecho a partir de las características que las hacen diferentes.</p> <p>– Identificar las fuentes del derecho en una iniciativa de ley.</p>	<p>Derecho</p> <p>– Ficha de análisis</p>	<p>– Escala de valores</p> <p>– Bitácora Col</p>
--	---	---	--

APOYOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto, periódicos y revistas nacionales.
- “Cómo crear líneas del tiempo en Power Point”, en: http://www.ehowenespanol.com/crear-lineas-power-point-como_8944/

FUENTES DE CONSULTA

Básica

Rivera V., R. (2010). *Derecho*. Xalapa: DGB-SEV.

Álvarez, R. et. al. (2009). *Introducción al estudio del Derecho Civil y Personas*. México: Porrúa.

Narmor, A. (2001) *Interpretación y Teoría del Derecho*. Barcelona: Gedisa.

Solari, V. A. (Coord.) (2007). *Sociedad civil y desarrollo Social*. México: Porrúa.

Complementaria

Alexy, R. (2008) *Teoría de los derechos fundamentales*. México: Centro de Estudios Constitucionales.

Dworkin, R. (2012) *Los Derechos en Serio*. México: Ariel.

Guevara N., G. (2010). *Lecturas para Maestros*. México: Cal y Arena.

Electrónica

Diario Oficial de la Federación. En: <http://www.dof.gob.mx/>

“Anuncia PAN retiro de discusiones de las leyes secundarias en materia energética”. En:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/06/17/anuncia-pan-retiro-de-discusiones-de-las-leyes-secundarias-en-materia-energetica-8379.html>

BLOQUE		TIEMPO ASIGNADO
2	Analiza el proceso de creación de la Ley	12 horas
COMPETENCIAS A DESARROLLAR		
<p>DISCIPLINARES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales. 2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual. 5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad. 8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico. <p>GENÉRICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.3. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. 6.3. Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. 7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. 10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. 		

SABERES REQUERIDOS		
OBJETOS DE APRENDIZAJE	HABILIDADES (DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE)	ACTITUDES Y VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Formas de Estado y de Gobierno. <ul style="list-style-type: none"> - El estado y gobierno mexicano. - Niveles de gobierno • La división de poderes: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial <ul style="list-style-type: none"> - Facultades del Poder Ejecutivo y Facultades del Poder Judicial - Conformación y facultades del Poder Legislativo. • El proceso legislativo. La creación de la ley. <ul style="list-style-type: none"> - Etapas del proceso legislativo: iniciativa, discusión, aprobación, sanción, promulgación, publicación e iniciación de vigencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica y compara las formas de Estado y de Gobierno y examina sus diferencias. - Establece la diferencia entre formas de Estado y formas y niveles de gobierno. - Describe la estructura orgánica del Estado y la división de poderes para caracterizar el orden de gobierno - Interpreta la división de poderes como ejercicio democrático en nuestra nación - Asocia las facultades de los poderes de la nación con las instituciones mediante las que se ejerce - Analiza la conformación del poder legislativo - Sistematiza y explica el procedimiento de creación de leyes en México - Compara el procedimiento de creación de la ley en México con el de otros Estados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valora las implicaciones de la organización del Estado Mexicano y los valores democráticos. - Juzga el proceso legislativo en la creación de una ley y su impacto en la organización de su comunidad como garante de una convivencia social adecuada

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar fichas resumen sobre formas de Estado y de Gobierno. - Solicitar fichas de investigación con datos monográficos de 5 países con formas de Estado y Gobierno distintas. - Esbozar una descripción sobre 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar fichas resumen sobre formas de Estado y de Gobierno - Ejemplificar las diferentes formas de Estado y de Gobierno. - Elaborar en parejas Cuadro comparativo de 3 países (incluido México) con Formas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de resumen e investigación - Cuadro comparativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo y/o escala de rango

<p>las formas de Estado y de Gobierno, incluyendo México.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizar la división de poderes: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, su conformación y facultades. - Ilustra los niveles de gobierno en el estado Mexicano - Formular un problema jurídico para el ejercicio de los conocimientos aprendidos - Seleccionar una norma vigente y preparar un recorrido por el proceso legislativo que dio lugar a esta. - Promover el análisis sobre la creación de leyes y la intervención de los grupos legislativos. - Seleccionar de los medios informativos un problema que sirva para que el estudiante se identifique como destinatario de la norma. - Ofrecer el esquema de redacción de un artículo y asesora a los alumnos para el 	<p>de Estado y Gobierno distintas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular un cuadro comparativo donde distingue la división de poderes, su conformación y facultades - Distinguir y ejemplificar los niveles del gobierno y su jurisdicción - Aplicar los conocimientos aprendidos y discute sobre que instancias (órgano del estado y nivel de gobierno) estarían facultados para conocer del problema planteado por el maestro. Se reúne en triadas para discutir sus percepciones. - Identificar las etapas del proceso legislativo y los grupos que legislativos que intervienen en cada etapa. - Reconocer y los grupos que legislativos que intervienen en cada etapa e identifica sus funciones. - Identificar en el problema presentado por el maestro los sujetos, la problemática y las posibles soluciones. - Se identifica a sí mismo como destinatario de la norma jurídica y reflexiona sobre el impacto de las leyes en su vida presente y futura, 	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadro comparativo de la división de poderes, conformación y facultades. - Esquema con la distinción de niveles de gobierno - En triadas: Identifica el órgano del estado y nivel de gobierno facultado para conocer del problema planteado por el maestro - Diagrama de las etapas - Ficha de análisis por cada una de las etapas examinada - Estudio Casos - Artículo 	<ul style="list-style-type: none"> - Examen - Guía de Observación - Lista de cotejo - Rúbrica - Escala valorativa - Rúbrica
---	---	---	---

<p>desarrollo de un artículo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proponer a la Academia de Ciencias Sociales una serie de conferencias o panel de expertos, con profesionales que aborden los siguientes tópicos: a) características de la norma jurídica; b) el proceso legislativo en México; c) reformas legislativas en México; d) Actores y tensiones del proceso legislativo. Su finalidad es subrayar diferentes perspectivas de análisis desde las asignaturas de: Historia de México, Estructuras Socioeconómicas, Mundo contemporáneo, Derecho. - Coordinar la elaboración de una guía para la aprehensión y sistematización de la información proporcionada durante una conferencia. 	<p>presenta un artículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar, (trabajo en equipos) en la organización de una conferencia, atendiendo la logística del evento: selección de temas, expositor e invitados, preparación del lugar en fecha y hora. - Diseñar una guía para la recopilación y sistematización de la información proporcionada durante una conferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de trabajo - Guía para la recopilación y sistematización de la información proporcionada durante una conferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica - Rúbrica
--	--	---	--

APOYOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Gacetas oficiales, diccionarios jurídicos.
- "Cómo hacer una ficha de investigación". En: <http://trabajo.comohacerpara.com/n3267/como-realizar-una-ficha-de-investigacion.html>

FUENTES DE CONSULTA**Básica**

Rivera V., R. (2010). *Derecho*. Xalapa: DGB-SEV.

Delgadillo, L. L. M. (2005). *Introducción al Derecho Positivo Mexicano*. México: Limusa.

Platas M., A. (2001). *Derecho para inocentes. Breve contribución al debate de las ideas jurídicas*. Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.

Villafañe, L. V. (2005). *La formación del sistema político mexicano*. México: Siglo XXI.

Complementaria

Alfonsín, R. (2006). *Fundamentos de la república democrática. Curso de Teoría del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.

Dávila, E. D. et al. *Cuadernos del Seguimiento ciudadano al poder Legislativo en México: El sistema de Comisiones, el cabildeo legislativo y la participación ciudadana en el Congreso Mexicano*. México: Fundar.

Luhman, N. (2005). *El derecho a la sociedad*. México: Herder.

Ossorio, M. (2008) *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta.

Electrónica

“La división de poderes”. En: <http://aprendiendoderecho.bloges.org/1260945060/divisi-n-de-poderes-ejecutivo-legislativo-y-judicial/>

H. Congreso de la Unión. En: <http://www.congreso.gob.mx/>

BLOQUE		TIEMPO ASIGNADO
3	Examina el Sistema Jurídico Mexicano	12 horas
COMPETENCIAS A DESARROLLAR		
<p>DISCIPLINARES:</p> <p>2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.</p> <p>4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.</p> <p>8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.</p> <p>GENÉRICAS:</p> <p>4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.</p> <p>4.2. Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.</p> <p>4.3. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.</p> <p>5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones</p> <p>5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.</p>		

SABERES REQUERIDOS		
OBJETOS DE APRENDIZAJE	HABILIDADES (DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE)	ACTITUDES Y VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Jerarquía del orden jurídico en el derecho mexicano. <ul style="list-style-type: none"> - Jerarquía del orden jurídico. • La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <ul style="list-style-type: none"> - El poder Judicial y la supremacía constitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce la jerarquía que existe en nuestro orden jurídico actual (constitución, leyes federales y tratados internacionales, ley ordinaria, decreto, reglamento, las normas jurídicas individualizadas) - Asocia el ámbito de aplicación de la norma con los niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa el rango que tienen en el sistema jurídico mexicano las diversas normas que lo integran - Juzga la importancia de la jerarquía del orden jurídico.

<ul style="list-style-type: none"> - Estructura de la Carta Magna. • Derechos Humanos y Fundamentales <ul style="list-style-type: none"> - Generaciones de los Derechos Humanos. - Las garantías de los Derechos Humanos en el Estado Mexicano. - Clasificación de las garantías. - La Comisión de los Derechos Humanos. • El juicio de amparo. <ul style="list-style-type: none"> - Principios del derecho de Amparo - Características del Juicio de Amparo - El control de convencionalidad de los Derechos Humanos en el Derecho Mexicano 	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar la importancia del análisis y estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conocer sus derechos y obligaciones como mexicano. - Conoce las Garantías de los Derechos Humanos y valora su importancia para el desarrollo armónico del mismo. - Examina la clasificación de las garantías de los Derechos Humanos en la Constitución Política - Identifica la comisión de los Derechos Humanos como organismo para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos previstos por el orden jurídico mexicano - Argumenta la importancia de Juicio de Amparo como mecanismo de control y equilibrio entre los poderes de la Unión y medio de defensa de los gobernados frente a leyes o actos de autoridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Valora la importancia que tiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la organización de nuestro sistema jurídico. - Juzga la importancia del Juicio de Amparo como medio de control y defensa de los derechos de los gobernados frente a la autoridad.
--	---	--

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los estudiantes una investigación individual en fuentes documentales y electrónicas, sobre la jerarquía del orden jurídico existente en México. - Recuperar los saberes del bloque anterior sobre los niveles de gobierno para afianzar la identificación de la jerarquía jurídica - Seleccionar una problemática para ejemplificar, dentro del orden Judicial, la supremacía constitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Indaga la jerarquía del orden jurídico actual en nuestro país y lo representa mediante un diagrama - Examinar los niveles de gobierno reconociendo sus semejanzas y los ámbitos de competencia y ejemplifica en un esquema. - Examinar la propuesta del 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagrama con la clasificación de las diversas normas que integran nuestro orden jurídico según su rango o jerarquía. - Ejemplifica la jerarquía jurídica mediante un esquema. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo

<ul style="list-style-type: none"> - Reafirmar saberes previos (Historia de México) sobre los hitos que dan lugar a la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Revisar la estructura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Identificar dentro de la estructura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el título relativo los Derechos Humanos (DH) y sus Garantías - Solicitar a los estudiantes (en equipos) que investiguen: la definición de derechos humanos, las distintas generaciones de los derechos humanos, derechos fundamentales y clasificación de las garantías de los DH en México y una nota periodística que trate sobre la violación de los DH o sus garantías. - Analizar el video y, durante su exhibición, hacer una pausa para esclarecer el lenguaje jurídico utilizado en algunas de las afirmaciones del Dr. Miguel Carbonell sobre "Los Derechos Humanos y sus 	<p>maestro. Identifica los sujetos, la problemática y las posibles soluciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar saberes previos (Historia de México) en la identificación de hitos que dan lugar a la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presenta un mapa mental. - Examina los títulos y capítulos de la estructura de la Constitución para elaborar un esquema. - Reconoce los DH consagrados en nuestra Constitución y la importancia de las garantías que lo protegen ante cualquier acto de autoridad y los registra en una ficha resumen - Indagar sobre la definición de los DH, las generaciones de los derechos humanos, los derechos fundamentales y la clasificación de las garantías de los DH en México - Conocer las nociones: DH, derechos fundamentales y garantías de los DH. - Analizar el video y 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de caso - Mapa mental - Esquema de la estructura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ficha resumen - Fichas de trabajo de la investigación realizada sobre los DH. Esquema de las generaciones de DH. Esquema de la clasificación de las garantías de los DH en la Constitución política - Ficha de análisis - En equipos: aprovechando la 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala valorativa - Lista de cotejo - Lista de cotejo - Rúbrica - Lista de cotejo - Examen - Escala valorativa
---	--	--	--

<p>Garantías” http://www.youtube.com/watch?v=S_dnCd mZZSk</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los alumnos investiguen sobre la Comisión de los Derechos Humanos (CDH) - Solicitar a los estudiantes, (en equipos), realicen, la búsqueda (en internet) de material audiovisual sobre el juicio de amparo que explique: qué es el juicio de amparo, para qué sirve, cuáles son sus características y cuales sus principios. Solicitar preparen exposición. - Exponer el principio de control de convencionalidad, y el principio pro persona como fuentes del derecho relacionados con los DH, así como el impacto de los tratados internacionales en materia de DH - Proponer al grupo la formulación de un boletín cuyo tema aglutinador sea el tema 	<p>reconocer las distintas generaciones de los DH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistematizar la clasificación de las garantías de los derechos humanos en la constitución política. - Identifica la CDH como entidad gubernamental encargada de promover y proteger los DH - Buscar en internet los temas: qué es el juicio de amparo, para qué sirve, cuáles son sus características y cuales sus principios y discriminar el material audiovisual que habrá de presentar al grupo. Preparar una exposición del material audiovisual y un esquema con las características y principios del juicio de amparo - Realiza un mapa mental con las nociones: principio de control de convencionalidad, y el principio pro persona como fuentes del derecho relacionados con los DH - Examina el impacto de los tratados internacionales en materia de DH 	<p>investigación solicitada y el análisis del video, discute y presentan un Power Point acerca de los DH y sus Garantías</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de trabajo - Redacta una reflexión argumentada sobre los DH, las garantías que los protegen y las funciones de la CDH. - Registro anecdótico - Presentación de material audiovisual. - Esquema de características y principios del juicio de amparo - Mapa mental - Ficha de análisis 	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica - Rúbrica - Escala valorativa - Rúbrica
---	---	--	--

<p>de los DH y recupere el resto de los objetos de aprendizaje en el presente bloque</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la conformación y difusión de un boletín - Ofrecer el esquema de redacción de un artículo y asesora a los alumnos para el desarrollo de un artículo 	<ul style="list-style-type: none"> - Producir y difundir un boletín - Preparar un artículo sobre las temáticas abordadas durante este bloque, cuyos objetos de aprendizaje se aglutinan mediante el reconocimiento de los DH 	<ul style="list-style-type: none"> - Boletín - Un artículo 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo - Rúbrica - Escala valorativa
---	--	--	---

APOYOS DIDÁCTICOS

Libro de Texto, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diccionarios jurídicos

FUENTES DE CONSULTA

Básica

Rivera V., R. (2010). *Derecho*. Xalapa: DGB-SEV.

Burgoa, I. (2003). *Derecho Constitucional Mexicano*, México: Porrúa.

Constitución *Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Lassalle, F. (2000). *¿Qué es una Constitución?* (7ª ed.). México: Coyoacán.

Pacheco, P.G. (2012). *Control de convencionalidad tratados internacionales*. México: Porrúa.

Complementaria

Carbonell, M. (2007). *Teoría del Neo constitucionalismo: ensayos escogidos*. Madrid: Trotta.

Chacón, H.D. (2009). *Democracia, Nación y Autonomía Técnica*. México: Porrúa.

Cuenca, D. C. (2005). *Justicia y Desarrollo en México Actual*. México: Porrúa.

García, G.D. (2010). *Dignidad y Exclusión. Retos y Desafíos Teórico-prácticos de los Derechos Humanos*. México: Porrúa.

Electrónica

Generación de los Derechos Humanos en México. En: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>

¿Qué son los Derechos Humanos? En: http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos
Observatorio ciudadano de Veracruz. En: <http://observatoriociudadanoveracruz.org/>
Revista *Dfensor*. En: http://dfensor.cd hdf.org.mx/DFensor_12_2013.pdf
Carbonell, M. *Historia y Derechos Humanos*. En: http://www.youtube.com/watch?v=_uHemnAcAy0
“¿Qué es el juicio de Amparo?” En: <http://www.youtube.com/watch?v=qFFwfDgDHeA>

BLOQUE		TIEMPO ASIGNADO
4	Identifica las ramas del derecho: derecho privado, público y social	6 horas

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

DISCIPLINARES:

1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.

GENÉRICAS:

- 6.3. Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.
- 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
- 7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- 9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos
- 10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

SABERES REQUERIDOS		
OBJETOS DE APRENDIZAJE	HABILIDADES (DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE)	ACTITUDES Y VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las ramas del Derecho: <ul style="list-style-type: none"> - Principios de autonomía de la ciencia y de autonomía legislativa. - Naturaleza jurídica, objeto o interés jurídico del Derecho público, privado, y social. - Intervención del Estado en el Derecho 	<ul style="list-style-type: none"> - Distingue las características fundamentales de las ramas del Derecho. - Conceptualiza las ramas del Derecho para explicar su ámbito de aplicación. - Discute sobre las diversas ramas del Derecho y su importancia para la 	<ul style="list-style-type: none"> - Valora la repercusión de la norma jurídica y las diferentes ramas del Derecho, en distintos aspectos de su vida y sujetos cercanos.

<p>público, privado, y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos que intervienen en el Derecho público, privado, y social. • Derechos tutelados por el Derecho civil y familiar: personalidad jurídica, tipos de bienes y contratos civiles. Obligaciones familiares. • Derechos tutelados por el Derecho Mercantil: actos de comercio, sociedades mercantiles, obligaciones mercantiles. 	<p>promoción de una adecuada convivencia social.</p>	
---	--	--

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los alumnos investiguen sobre la clasificación de las ramas del Derecho - Discutir las características que hacen distintas a las distintas ramas del Derecho - Solicitar a los alumnos investiguen la definición del Derecho Civil y Familiar. - Exponer los Derechos tutelados por el Derecho Civil y Familiar. Esbozar problemáticas propias del Derecho Civil y familiar representarlas en un cuadro comparativo - Contextualizar al estudiante sobre la nota periodística y establecer un par de preguntas problematizadoras para el análisis de la misma. Analizar la nota: 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar sobre las ramas del Derecho en fichas de trabajo - Sistematizar las características que hacen diferentes a las ramas del Derecho - Indagar definiciones del derecho civil y familiar. - Identificar derechos tutelados por el Derecho Familiar en la lectura de problemáticas presentadas por el maestro - Realiza una comparación entre las problemáticas del derecho civil y el familiar - Discriminar en la nota 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación documental - Fichas de trabajo - Cuadro comparativo de las ramas del derecho - Ficha resumen - Cuadro comparativo - Ficha de análisis 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo - Lista de cotejo - Escala valorativa

<p>http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/cierran-a-familiares-adopcion-de-owen-1016550.html</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar los términos: personalidad jurídica, tipos de bienes y contratos civiles. Solicitar un cuadro sinóptico con dichos términos. - Solicitar a los alumnos investiguen la definición del Derecho Mercantil. - Expone Derechos tutelados por el Derecho Mercantil. - Describir ampliamente las cualidades de las personas físicas, morales y sociedades mercantiles como sujetos de derecho. - Sugerir ejemplos de actos y contratos mercantiles explicitando las obligaciones que producen - Explicar las características de los títulos y operaciones de crédito - Analizar la nota periodística de Enrique Galván Ochoa en : http://www.jornada.unam.mx/2014/06/23/opinion/006o1eco - Recuperar la formulación y difusión de un boletín. Considerar los mejores artículos 	<p>periodística: los derechos tutelados por el Derecho Familiar al margen de las acciones delictivas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Argumentar un posicionamiento frente a la nota periodística mediante la redacción de un artículo - Realizar un cuadro sinóptico con los términos: personalidad jurídica, tipos de bienes y contratos civiles. - Elaborar cuadro comparativo Derecho Civil y Familiar/ Derecho Mercantil: Naturaleza jurídica, objeto o interés jurídico; Intervención del Estado en el Derecho; personalidad jurídica de los sujetos que intervienen. - Esbozar problemáticas propias del Derecho Mercantil mediante el guión de un sociodrama. - Participar en la elaboración de ejemplos sobre los temas desarrollados por su profesor - Participar en un sociodrama (equipos) representando una problemática donde confluyan derechos civiles y mercantiles - Analizar el contenido de la nota 	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo - Cuadro sinóptico - Cuadro comparativo - Sociodrama - Ficha de análisis - Artículo 	<ul style="list-style-type: none"> - Escala valorativa - Portafolios - Lista cotejo - Rúbrica - Rúbrica - Portafolios
---	--	---	---

redactados por los alumnos durante este bloque y sumarlos con los que realizarán en bloque 5	<p>periodística</p> <p>- Argumentar un posicionamiento frente a la nota periodística mediante la redacción en un artículo.</p>		
--	--	--	--

APOYOS DIDÁCTICOS

Libro de texto.

FUENTES DE CONSULTA

Básica

Rivera V., R. (2010). *Derecho*. Xalapa: DGB-SEV.

Patiño, M. R.(2011). *Derecho Familiar. Temas de actualidad*. México: Porrúa.

Soto, A. C. (2005). *Prontuario de Introducción al Estudio del derecho y nociones de Derecho Civil*. México: Limusa.

Complementaria

Quevedo, C.I. (2004). *Derecho Mercantil*. México: Pearson.

Silva M., J. (2011) .*Transexualidad y matrimonio y adopción para parejas del mismo sexo*. México: Porrúa.

Electrónica

Títulos y operaciones de crédito. En: www.youtube.com/watch?v=CaT76U9va_A

Galván O., E. "Dinero: Se vale demandar al banco por usura". En : <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/23/opinion/006o1eco>

Artículo relativo al orden de lo familiar. En: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/cierran-a-familiares-adopcion-de-owen-1016550.html>

BLOQUE		TIEMPO ASIGNADO
5	Identifica las ramas del derecho: derecho privado, público y social	6 horas
COMPETENCIAS A DESARROLLAR		
<p>DISCIPLINARES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales. 2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual. 5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad. 8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico. <p>GENÉRICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6.3. Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética. 7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana. 9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos 10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. 		

SABERES REQUERIDOS		
OBJETOS DE APRENDIZAJE	HABILIDADES (DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE)	ACTITUDES Y VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos tutelados por el Derecho Penal: elementos del derecho penal, actos delictivos, el papel del ministerio público y otros órganos de gobierno relacionados, <ul style="list-style-type: none"> - Reformas al sistema penal: sistema acusatorio, juicios orales • Derechos tutelados por el Derecho Agrario: tipos de propiedad, descripción del sector agrario, estructura del ejido, órganos de gobierno relacionados con el derecho agrario • Derechos tutelados por el Derecho laboral: sujetos del derecho laboral, derechos y obligaciones del derecho laboral, tipos de contrato, derecho de asociación y de huelga. 	<ul style="list-style-type: none"> - Distingue las características fundamentales de las ramas del derecho. - Conceptualiza las ramas del derecho para explicar su ámbito de aplicación. - Valora las diversas ramas del Derecho y su importancia para la promoción de una adecuada convivencia social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Juzga la importancia de conocer los conceptos básicos del derecho. - Valora el impacto del derecho en su vida presente y futura.

SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA	SUGERENCIAS DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los alumnos investiguen la definición del Derecho Penal. - Exponer los Derechos tutelados por el Derecho Penal y esbozar problemáticas propias del Derecho Penal - Explicar el concepto de acto delictivo, acción punitiva, resarcimiento del daño, pena privativa de libertad y enfatizar el carácter potestativo de la norma mediante problemáticas expuestas a los estudiantes. - Recuperar el análisis realizado sobre la nota periodística 	<ul style="list-style-type: none"> - Indagar la definición del Derecho Penal - Proponer ejemplos de derechos tutelado por el Derecho Penal - Identificar los presupuestos hipotéticos del acto delictivo en la lectura 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha resumen - Ficha de análisis 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo - Escala valorativa

<p>(analizada en el bloque anterior, link abajo) y establecer un par de preguntas problematizadoras para el análisis de la misma, ahora desde la perspectiva del derecho penal: http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/cierran-a-familiares-adopcion-de-owen-1016550.html</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir y ejemplificar el papel del Ministerio Público en la etapa de indagación del delito, ofrecer ejemplos (documentos especializados) a los estudiantes. - Solicitar a los alumnos investiguen la definición del Derecho Agrario - Exponer los Derechos tutelados por el Derecho Agrario, tipos de propiedad, descripción del sector agrario, estructura del ejido, órganos de gobierno relacionados con el derecho agrario. Esbozar problemáticas propias del Agrario - Coordina el análisis de la nota de Arturo Warman La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo. En: http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm - Proponer un estudio de caso para que el alumno identifique los sujetos y las problemáticas en este, diferenciando las ramas del derecho que en esta están imbricadas. 	<p>de un problema propuesto por el maestro</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer en la nota periodística los derechos vulnerados - Identificar el papel del Ministerio Público en el Derecho Penal en documentos especializados otorgados por el profesor - Indagar la definición - Identifica en un cuadro sinóptico, los derechos tutelados, tipos de propiedad agraria, estructura del ejido, etc. Proponer ejemplos de derechos tutelado por el Derecho Agrario - Formular una postura personal sobre las problemáticas expresadas en la nota de Arturo Warman. Realiza un artículo - Analizar un problema propuesto por su maestro y discrimina la rama del Derecho a la que refiere 	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de análisis - Fichas de análisis - Ficha resumen - Cuadro sinóptico - Artículo - Ficha de análisis 	<ul style="list-style-type: none"> - Bitácora Col - Escala valorativa - Lista de cotejo - Rúbrica - Bitácora Col - Escala de rango - Portafolios
---	--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los alumnos investiguen la definición del Derecho Laboral - Exponer los Derechos tutelados por el Derecho Laboral y esbozar problemáticas propias de esta rama del Derecho - Describe los sujetos del derecho laboral, tipos de contrato, el derecho de asociación y de huelga. - Sugerir problemáticas que ejemplifiquen los derechos laborales y solicitar a los estudiantes que ejemplifiquen con material audiovisual asuntos de carácter laboral. - Solicitar a los estudiantes realicen un cuadro comparativo para observar: la naturaleza jurídica, el objeto o interés jurídico y la intervención del Estado en el Derecho Penal, Agrario y Laboral - Retomar la formulación y difusión de un boletín como actividad de cierre de los bloques 4 y 5 	<ul style="list-style-type: none"> - Indagar definiciones del Derecho Laboral - Proponer ejemplos de derechos tutelado por el Derecho laboral - Realizar un mapa mental acerca de los sujetos del derecho laboral, tipos de contrato, el derecho de asociación y de huelga. - Ejemplificar con material audiovisual asuntos de carácter laboral - Cuadro comparativo Derecho Penal, Agrario y Laboral: Naturaleza jurídica, objeto o interés jurídico; Intervención del Estado en el Derecho; personalidad jurídica de los sujetos que intervienen. - Formular una postura personal sobre las problemáticas expresadas por su profesor (a) y las recabadas por el mismo. Realizar un artículo para el boletín. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha resumen - Mapa mental - Presentación electrónica - Cuadro comparativo - Artículo - Boletín 	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de cotejo - Lista de cotejo - Escala valorativa - Rúbrica - Rúbrica - Portafolios
--	--	---	--

APOYOS DIDÁCTICOS

Libro de texto.

FUENTES DE CONSULTA**Básica**

Rivera V., R. (2010). *Derecho*. Xalapa: DGB-SEV.

Bensusán, G. (2000) *El modelo mexicano de regulación laboral*. México: Plaza y Valdés.

González de la Vega, R. (2008). *Derecho Penal Contemporáneo*. México: IBIJUS.

Ordaz, H. D. et al. (2011). *Criminología Reflexiva. Discusiones acerca de la criminalidad*. México: UBIJOS.

Complementaria

Peñaloza, J. (2010). *Narcotráfico, crisis social y Derechos Humanos*. México: Porrúa.

Electrónica

Observatorio Laboral. En: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/swb/>

Nota periodística. En: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/cierran-a-familiares-adopcion-de-owen-1016550.html>

Ley Agraria. En: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>

Warman A. *La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo*. En: <http://www.fao.org/docrep/006/j0415t/j0415t09.htm>

Ríos, M.P. *La reforma laboral, sin beneficios para los trabajadores: académicos*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/04/politica/016n1pol>

PLANEACIÓN DIDÁCTICA

El proceso de planeación en el marco del modelo orientado al desarrollo de competencias conlleva el diseño de situaciones de aprendizaje que sitúen a los estudiantes en escenarios reales que impliquen la creación de un conflicto cognitivo a resolver, considerando sus características en el desarrollo de actividades para lograr el desempeño esperado.

Por tanto, la tarea de programar comprende tres momentos: antes, durante y después. El antes entraña conocer al grupo, las características de los estudiantes, de la institución, el modelo educativo, el plan de estudios, el programa y los documentos normativos. Con base en ello, se atiende la diversidad y especificidad, lo cual permite la distribución de sesiones y tiempos, así como el diseño de estrategias, el uso de técnicas y recursos. Mientras que el durante comporta observar, analizar, interpretar el hecho educativo y los factores que inciden en él, con el propósito de hacer las modificaciones a lo planeado. Por su parte, el después comprende revisar, valorar el proceso con la finalidad de mejorarlo.

La RIEMS promueve la planeación flexible, situacional y aplicable mediante el diseño de estrategias didácticas: realización de proyectos, aprendizaje basado en problemas (ABP), estudio de caso, secuencias didácticas, aprendizaje “in situ”, aprender utilizando las TIC, simulación, investigar con tutoría, aprendizaje cooperativo, aprendizaje con mapas. La selección, el diseño y la puesta en marcha de una estrategia depende de la información recopilada en la fase previa (el antes), pues esto asegurará el éxito.

Las estrategias por naturaleza tienen un carácter intencional o propositivo; por ende, implican un plan de acción integrado por una serie de actividades, organizadas de tal manera que respondan a las metas de aprendizaje y a las necesidades e intereses de los estudiantes.

Considerando lo anterior, la programación basada en secuencias didácticas (SD) resulta una alternativa que se adapta a las circunstancias socioculturales y ambientales, a las particularidades del aula y del grupo. Su diseño contempla el encadenamiento de actividades para concretar los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales; considera la aplicación de la metodología, el empleo de técnicas e instrumentos que aseguren el desarrollo de la competencia, la evaluación del proceso y los resultados.

La SD está integrada por tres fases:

Fase	Descripción
Apertura	Se plantean actividades para activar y evaluar conocimientos previos. Se precisan los propósitos y las metas. Se presenta el trabajo a realizar, la forma de realizarlo y los tiempos disponibles. Se establecen las normas y otras disposiciones. Debe contener actividades, técnicas, recursos y productos que favorezcan la motivación, el interés y la comprensión de lo que se estudiará, realizará y lo que se logrará.
Desarrollo	Se instrumentan actividades de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación para encadenar los conocimientos previos con la nueva información relacionada con el objeto de aprendizaje. Las actividades, las técnicas, los recursos, los instrumentos, la metodología deben promover la interacción de los estudiantes con el objeto de aprendizaje; esto es, permitir la manipulación de los materiales, la experimentación, la construcción del aprendizaje, la indagación, observación y el desarrollo de la autonomía.
Cierre	Se presentan actividades para sintetizar, recapitular, ajustar y regular, así como para plantear nuevas situaciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes relacionar y proyectar lo aprendido.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

La RIEMS orienta prácticas escolares de enseñanza y de aprendizaje respaldadas por el enfoque educativo de competencias. Las actuales disposiciones requieren del acompañamiento de procedimientos alternativos de evaluación, cuyos métodos, técnicas e instrumentos permitan determinar el nivel de logro de la competencia.

Bajo el enfoque de competencias, la evaluación se transforma en un proceso sistemático que acompaña la mediación docente; por tanto, posibilita la revisión constante de lo planeado y el mejoramiento continuo de los factores curriculares, didácticos, administrativos, ambientales, intelectuales y personales que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En virtud de lo anterior, el proceso de evaluación emana del currículum, es congruente con el modelo educativo y se vincula estrechamente con la planificación didáctica; por lo que, hace viable la puesta en práctica de estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten, en un primer momento, el acopio de evidencias acerca de la forma en que los estudiantes construyen sus aprendizajes, sobre el modo en que los procesan y aplican en contextos personales, educativos y sociales y, en un segundo momento, facilitan reflexionar, analizar e interpretar el quehacer docente con el fin de hacer las adecuaciones pertinentes.

Consiguientemente y en el marco de la RIEMS, la evaluación tiene un carácter procesual, contextual, estratégico, regulador y optimizador del proceso formativo, lo cual implica diseñar situaciones de aprendizaje apegadas a las necesidades formativas de los estudiantes y estimar sus desempeños en correspondencia con la competencia a desarrollar; por lo tanto, se requiere de estrategias evaluativas que provean de las evidencias suficientes para determinar si el alumno interrelaciona sus conocimientos previos con nuevos aprendizajes, si moviliza sus saberes para actuar satisfactoriamente en contextos diversos.

Con el propósito de orientar las prácticas de evaluación se ofrece la siguiente referencia teórica, cuyo análisis y aplicación permitirá que la evaluación cumpla con la función de regular y mejorar la actuación del docente y del alumno.

	Tipo de evaluación		
	Diagnóstica o inicial	Formativa o procesual	Sumativa o final
Finalidad	Precisar las condiciones y posibilidades de aprendizaje o para la ejecución de tareas. Detectar ideas y necesidades.	Indagar si los procesos son adecuados o si es preciso hacer adecuaciones. Reorientar el proceso.	Asignar calificación para determinar promoción o certificación. Determinar resultados y comprobar necesidades.
Propósito	Tomar decisiones pertinentes para hacer eficaz el hecho educativo.	Tomar decisiones sobre acciones alternativas para re-direccionar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Tomar decisiones para asignar una calificación representativa del grado de aprendizaje alcanzado por el alumno y de la eficiencia de lo programado y modificado.
Naturaleza	Investigadora	Orientadora	Valorativa
Función	Determinar la situación real del alumnado comparándola con la realidad pretendida.	Realimentar el aprendizaje con información desprendida de los instrumentos. Orientar el aprendizaje mediante procedimientos eficaces. Informar a cada estudiante acerca de su nivel de logro.	Explorar el aprendizaje de los contenidos, el nivel de desempeño para representarlos de acuerdo con la normatividad.
Momento	Al inicio del hecho educativo: curso, bloque, tema, plan de estudio.	Durante el hecho educativo, en cualquiera de los puntos críticos del proceso, en la aplicación distintos procedimientos de enseñanza.	Al finalizar la situación educativa, tema, bloque, curso.
Índole de la información	Conocimientos y contexto (cognitiva, afectiva y psicomotriz).	Conocimientos, programa, método, progreso y dificultades (cognitiva, procedimental y afectiva).	Contenidos y progreso global (cognitiva, procedimental y afectiva).
Instrumentos	Pruebas objetivas, cuestionarios, entrevistas, encuestas de contexto, preguntas para explorar y reconocer la situación real de los estudiantes en relación con el hecho	Instrumentos informales, exámenes prácticos, observaciones y registros del desempeño, autoevaluaciones, interrogatorio, etcétera.	Observaciones, pruebas objetivas que incluyan muestras proporcionales de todos los propósitos incorporados a la situación educativa que va a calificarse.

	educativo.		
Manejo de resultados	<p>La información derivada es valiosa para quien administra y planea el curso, por lo que no es indispensable hacerla llegar al estudiante.</p> <p>Los resultados sirven para adecuar los procesos; por ello, se registran en diarios o bitácoras para contar con el parámetro de inicio.</p>	<p>La información es útil para el maestro y para el alumno. Debe informarse la calificación, pero, sobre todo, el porqué de sus aciertos (motivación y afirmación) y sus errores (corrección y repaso).</p> <p>Los resultados son propicios para constatar rendimiento y seleccionar alternativas de acción inmediata.</p> <p>Se presentan en informes de desempeño o aprendizajes logrados.</p>	<p>La información es importante para los alumnos, docentes y para las actividades administrativas.</p> <p>No requiere descripción detallada del porqué de tales calificaciones.</p> <p>No hay corrección inmediata.</p> <p>Se registran en formatos institucionales.</p>

Tipología de la evaluación según su temporalidad, a partir de la propuesta de A. Casanova, *Manual de evaluación educativa*, 1997.

Tipo de evaluación	Descripción
Autoevaluación	<p>Realizada por el estudiante en función de su propio aprendizaje. Fomenta la responsabilidad, el análisis y la crítica; por ende, genera la autorregulación.</p> <p>Se requiere introducir su práctica en forma gradual proporcionando a los alumnos pautas para efectuarla. Habrá de considerarse la complejidad de la evidencia y las implicaciones de la valoración; por ello, debe instrumentarse desde la programación didáctica. Al inicio de un bloque o de un tema los estudiantes deben disponer de la información detallada de cada aspecto a evaluar, así podrán auto-observarse y examinar su trabajo para obtener datos que les permitan llegar a conclusiones y a la emisión de juicios.</p>
Coevaluación	<p>Realizada por los pares, ya que consiste en evaluar en forma mutua o conjunta la actividad, el trabajo, el desempeño y las actitudes del compañero.</p> <p>Favorece la realimentación; complementa a la autoevaluación y a la heteroevaluación; desarrolla la emisión de juicios, las posturas reflexivas y constructivas que provoca valorar las actuaciones de los compañeros.</p> <p>Habrá de aplicarse después de que un equipo realizó un trabajo, pues permite apreciar el grado de participación de los integrantes; estimar el interés mostrado, la responsabilidad asumida para el logro de los objetivos; además, posibilita valorar el contenido del trabajo, los propósitos alcanzados, la eficacia de los recursos.</p> <p>Iniciar su práctica orientando la apreciación de lo positivo para evitar que la coevaluación se convierta en una actividad descalificadora. Después, diseñar instrumentos que permitan la valoración objetiva de las insuficiencias, cuya identificación genere la indagación de las causas y la aplicación de estrategias para superarlas.</p>
Heteroevaluación	<p>Generalmente realizada por el docente para valorar los saberes (contenidos, desempeños, actitudes) de los estudiantes. Pueden efectuarla otros agentes como tutores o evaluadores externos con fines diagnósticos.</p> <p>Permite advertir el progreso del estudiante, la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje y, así, instrumentar las modificaciones para el logro de aprendizajes significativos.</p> <p>Sus resultados son producto de observaciones directas e indirectas, de la aplicación de instrumentos adecuados; por lo que, posibilita la emisión de juicios y la toma de decisiones.</p>

Tipología de la evaluación según el agente evaluador.

Metodología de la evaluación de competencias	
1. Identificar la competencia a evaluar.	Consiste en revisar el programa y atender las competencias determinadas en cada bloque.
2. Determinar el proceso de evaluación.	Se trata de decidir el o los momentos de evaluación, así como el o los agentes evaluadores y los instrumentos a utilizar.
3. Establecer los criterios.	Consiste en concretar las pautas o parámetros que permitan valorar aspectos esenciales de la competencia de acuerdo con los requerimientos del contexto disciplinar, social y laboral. Se determinan abarcando el saber conocer, saber hacer y saber ser. Habrán de consensuarse con colegas y estudiantes.
4. Especificar las evidencias	<p>Estipular el tipo o tipos de evidencia que se considerarán como prueba de que se está desarrollando la competencia. Habrán de determinarse en función del aspecto esencial de la competencia y de los saberes (conocer, ser y hacer). De esta manera, se estimará si son de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento. Propias para mostrar contenidos conceptuales, declarativos y factuales (pruebas objetivas). • Producto. Adecuadas para manifestar el aprendizaje a través de un objeto, documento (reporte, ensayo, oficio, cartel, maqueta, invento...). • Desempeño. Idóneas para desplegar la actuación de los estudiantes en las actividades que requieren mostrar habilidades, actitudes y conocimientos (debate, exposición, simulaciones, participaciones...). • Actitud. Muestran comportamientos adoptados durante el proceso (disposición para escuchar, colaborar, participar, responsabilidad y compromiso en tareas, tolerancia, capacidad de ayuda...).
5. Puntualizar indicadores	Cada criterio establecido debe tener indicadores (marcas, notas o índices que muestren el nivel de dominio de acuerdo con el criterio).
6. Fijar ponderación y puntaje	Asignar un valor cuantitativo (0 a 100%) a los criterios e indicadores de acuerdo con el grado en el que contribuye a valorar la competencia.
7. Organización, análisis e interpretación de la información	Permite elaborar el juicio de valor sobre el nivel de logro de la competencia. Asimismo, posibilita determinar procesos de mejora.
8. Realimentación.	Considerar junto con el estudiante las acciones de mejora (modificaciones a las estrategias, técnicas, actividades, tiempos, espacios, recursos, formas de trabajo...).

CRÉDITOS

En la adecuación de este programa de estudio participaron:

**Personal Docente y Técnico-Pedagógico de la Dirección General de Bachillerato
del Estado de Veracruz.**

DIRECTORIO

**JAVIER DUARTE DE OCHOA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**DENISSE USCANGA MÉNDEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

**RAFAEL FERRER DESCHAMPS
DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO**